

Zavala era entonces el blanco principal de los tiros de la oposicion, llegando ésta hasta el extremo de que en Octubre del mismo año algunas legislaturas, como las de Puebla y Michoacan, pidieran la remocion de este ministro, y la separacion del ministro americano Poinsett, á quien por la antigua é íntima amistad que llevaba con él y con otros de los hombres mas notables que componian la parte mas exaltada del partido yorquino, se le consideraba pernicioso para la paz pública.

El general Guerrero, cuyo carácter en el poder fué muy débil y vacilante, creyendo que la oposicion en esa parte no expresaba la voz de un partido sino la de la opinion pública en general, accedió á sus deseos, pidiendo primero el relevo de Poinsett al gobierno de los Estados-Unidos, como se verificó, y admitiendo despues la renuncia de Zavala, con lo cual dió á sus contrarios el primero y el mayor triunfo que podian apetecer, no tardando mucho los sucesos en venir á demostrarle que con la separacion de aquel hombre de su gabinete, á pesar de sus defectos, habia perdido el principal elemento de su administracion.

Aun en medio de la lucha que ésta tuvo que sostener dia á dia con sus numerosos opositores, desde su nacimiento, las principales medidas que se expidieron durante su corta existencia, manifestaban bien claramente los fines benéficos á que se encaminaba su política. Examinando las leyes y demas disposiciones dictadas en aquel periodo, ya por el congreso general, y ya por el presidente en virtud de las facultades que aquel le concedió, se encuentran algunas que revelan miras útiles, humanitarias y generosas, como las concesiones hechas para establecer buques de vapor en el rio Bravo del Norte, y para abrir un canal en Tlacotalpam, la supresion del estanco del tabaco, la completa abolicion de la esclavitud (1), el indulto de

(1) Aunque por la ley que expidió el congreso constituyente el 13 de Julio de 1824, se prohibió con penas muy severas el comercio ó tráfico de esclavos en la República, continuaron en la esclavitud los que ya existian entonces en ella, hasta que se expidió la ley de 15 de Setiembre de 1829, ratificada por la de 5 de Abril de 1837,

la pena capital á los reos aprehendidos en aquella época, la amnistía á los mexicanos expulsos por la revolucion llamada de *Montaño*, y el decreto para el establecimiento de una casa nacional de inválidos; pero en cambio, el lastimoso estado en que durante el mismo periodo se encontraba la hacienda pública, obligó al gobierno á dictar en este ramo medidas violentas, que sobre ser ineficaces para su objeto, eran bastantes por sí solas para quitar todo prestigio á la administracion mas bien conceptuada. Contratos ruinosos para obtener la anticipacion de una parte de las rentas, contribuciones extraordinarias sobre los establecimientos industriales, préstamos forzosos, ocupacion de rentas y propiedades de los españoles residentes en país enemigo, venta de las existencias de tabacos, patentes sobre casas de juegos prohibidos, y aun una rifa impracticable de varios bienes nacionales, fueron los recursos á que desgraciadamente ocurrió entonces el gobierno para aumentar sus ingresos, y es fácil comprender que un gobierno que echaba mano de tales recursos, tan contrarios á la moral como á los intereses de las clases principales de la sociedad, debia hallarse en pugna abierta con ella; y como á esto se agregaba todavía el disgusto del ejército y de muchos empleados que por la penuria del tesoro no recibian puntualmente sus haberes, no era posible que pudiera subsistir mucho tiempo un gobierno que contaba con tantos elementos en su contra.

Ademas, á consecuencia de la invasion española en Tampico, el general Guerrero, dando crédito á las voces que corrieron sobre que aquella fuerza, que se titulaba de *vanguardia*,

que abolió para siempre la esclavitud, declarando libres á cuantos individuos se hallaban en este estado, y haciéndose cargo la nacion de indemnizar á sus dueños.

Esta última disposicion tuvo desde luego su efecto, en cuanto á quedar libres todos los esclavos que habia, cuyo número era algo considerable únicamente en los Estados de Vera-Cruz y México; pero ignoro que se haya pagado por el tesoro indemnizacion alguna con tal motivo. Tengo noticia de que la familia de D. Francisco de Arrillaga tenia alguna reclamacion contra el gobierno, por cierta cantidad de esclavos libertos en su hacienda de Paso de Ovejas; pero entiendo que no llegó á formalizarla, ni sé que haya recibido jamas cantidad alguna por cuenta de ella.

seria seguida de otra mayor, mandó reunir en Jalapa una division de dos mil y quinientos ó tres mil hombres, que tomó el nombre de *Ejército de reserva*, confiando su mando al general vice-presidente D. Anastasio Bustamante; y este paso fué precisamente el que causó su inmediata ruina, porque aunque aquel jefe pertenecia al partido yorquino, y tenia obligaciones personales para con el presidente, estaba rodeado por escoceses como el coronel D. José Antonio Fácio, que era su secretario, por el general D. Melchor Múzquiz, y por otros muchos jefes y oficiales desafectos á la actual administracion, los cuales, unidos á los hombres que en la capital y en los Estados le hacian la guerra, no tardaron en convencerlo para que entrara en sus planes, logrando por este medio que se convirtieran contra el gobierno aquellas mismas tropas que éste habia destinado para atender á la conservacion del honor de la nacion.

Desde Setiembre y Octubre de este año, los que trabajaban en derrocar al gobierno del general Guerrero, y aun las instituciones republicanas, si para ello era necesario, se empeñaron en hacer creer á la nacion, que el mismo presidente y sus partidarios eran quienes maquinaban en este último sentido, abusando de las facultades extraordinarias concedidas por el congreso al ejecutivo. El pronunciamiento de la guarnicion de Campeche, secundado por la de Mérida á principios del mes de Noviembre, invocando la adopcion de un sistema central militar para el gobierno de toda la República, vino á revelar cuál era la conspiracion que realmente se tramaba entonces. La legislatura del Estado de Vera-Cruz, para desmentir los rumores que circulaban, publicó el 31 de Octubre un manifiesto, protestando sostener por todos los medios que estaban á su alcance, la constitucion federal y las leyes y autoridades que de ella emanaban. Tambien el general Bustamante, unido al general Santa-Anna, que se hallaba todavía en Jalapa con el mando político y militar del Estado, dieron otro manifiesto, asegurando no ser fundadas las voces que se hacian

correr sobre que ellos conspiraban contra el gobierno; pero aunque todas esas protestas y otras muchas que entonces se hacian en varios puntos, eran en parte sinceras, la conspiracion existia realmente, y una vez ramificada entre los jefes del ejército, de acuerdo con la capital y los principales Estados de la federacion, el dia 4 de Diciembre se pronunció en Jalapa el ejército de reserva, proclamando un plan que se llamó de *Constitucion y leyes*, pero cuyo fin no era otro que derrocar de la presidencia al general Guerrero, ocupando su puesto el general Bustamante, y lanzar de la situacion á todos los hombres que no convenian á los que iban á apoderarse de ella.

El general Santa-Anna, que por el mal estado de su salud se habia retirado algunos dias antes de Jalapa á su hacienda de Manga de Clavo, dejando el mando político del Estado al vice-gobernador D. Manuel Argüelles, y el militar al coronel D. Antonio Juille y Moreno, fué invitado por el general D. Melchor Múzquiz y por el coronel Fácio para unirse al movimiento del ejército; pero se negó á ello, y por el contrario, el dia 15 del mismo mes, cuando aquel habia emprendido ya su marcha hácia México, publicó desde su citada hacienda un enérgico manifiesto contra el plan de Jalapa, en el que concluia por asegurar que no seria derrocado el general Guerrero sino pasando antes sobre su cadáver. En seguida, marchó el 17 á Vera-Cruz, donde el coronel Juille no habia secundado dicho plan; y recobrando los mandos político y militar del Estado, se dirigió á Jalapa con parte de la guarnicion de Vera-Cruz, y allí reunió una pequeña division, á la que llamó *Ejército de operaciones*, compuesta de una seccion de artillería, de los batallones 5.º y 9.º permanentes, del activo de Alvarado, del escuadron de Vera-Cruz, de un piquete del 10.º de caballería, y de las milicias de Jalapa, Perote y Huatusco; y el dia 26 levantó una acta oponiéndose al plan del ejército de reserva, y desconociendo, de acuerdo con un decreto que en igual sentido dió el mismo dia la legislatura del Estado, al gobierno establecido en México despues de la ausencia de Guerrero,

que habia salido de la capital al frente de una pequeña division, con el objeto real ó aparente de batir á las tropas pronunciadas.

Desde Jalapa envió Santa-Anna hácia Perote 350 hombres con el objeto de que hostilizaran aquella fortaleza, mientras que él, con unos 200 hombres, hacia personalmente una correría hácia Huatusco; mas habiéndose adherido aquella fuerza al plan de Jalapa, al acercarse al castillo de Perote, á cuya guarnicion se unió, este contratiempo le hizo comenzar á desconfiar de su empresa. Por otra parte, mientras que él se comprometia con su corta fuerza á sostener al presidente Guerrero, éste, en vez de batir á sus enemigos, se separaba en la noche del 25 de las tropas que sacó de México, que no tardaron en pronunciar, y se retiraba á Tixtla, lugar de su nacimiento, abandonando así completamente su causa; el general Bustamante ocupaba sin oposicion alguna la capital, y tomaba posesion el 1.º de Enero de la presidencia de la República; los principales Estados de la Union se sometian simultáneamente al movimiento general; y por último, la legislatura del de Vera-Cruz, que despues de haber dado un decreto el 15 del mismo Diciembre, dejando toda actitud hostil, para someterse á lo que dispusiera el congreso general, reunido en México el dia 11, habia expedido otro el dia 26, desconociendo al poder ejecutivo establecido en la capital el 23, y dando facultades extraordinarias al gobernador para conservar el sistema constitucional y la tranquilidad en el Estado, acabó por dar un decreto el 3 de Enero de 1830, en que se sometia de nuevo á lo que determinara el congreso general, el cual ya habia aceptado el triunfo del plan de Jalapa con todas sus consecuencias.

En vista de todo esto, el general Santa-Anna reunió el mismo dia 3 á los jefes y oficiales de su pequeño ejército, quienes acordaron no sostener ya el plan que antes se habian propuesto, sometiéndose al nuevo gobierno, y en la misma fecha dirigió á los ministerios de relaciones y guerra, la renuncia de los mandos político y militar que desempeñaba en el Estado,

retirándose desde luego á su hacienda de Manga de Clavo.

En el mismo mes de Enero, dirigió á las cámaras de la Union el general Guerrero una exposicion de su conducta, manifestando que sus sentimientos no eran otros que los de servir siempre á la causa de la libertad y del bienestar de su patria, como el último de los ciudadanos, y sometiéndose á lo que respecto de él determinara el congreso general y las legislaturas. El congreso obsequiando los deseos del nuevo poder ejecutivo, declaró por una ley de 14 de Enero que era *justo* el pronunciamiento del ejército en Jalapa, y por otro decreto del 4 de Febrero siguiente, aquel mismo congreso que un año antes eligió presidente al general Guerrero, declaró tambien que *tenia imposibilidad para gobernar la República*.

De esta manera quedó legitimada una administracion que era ya la tercera que despues de la independenciam se establecia en virtud de un movimiento de la fuerza armada. Varios funcionarios y legislaturas adictas á la administracion caida, fueron renovadas con personas de la confianza de los hombres que tomaron el poder, siendo una de ellas la del Estado de Vera-Cruz, donde entró á gobernar la que funcionaba en Noviembre de 1828, la cual nombró gobernador á D. Sebastian Camacho y vice á D. Manuel M. Perez, encargándose del mando de las armas del Estado, por nombramiento del supremo gobierno, primero el coronel D. Pedro Landero, y mas tarde el general D. José Ignacio Ibarra. La ciudad de Vera-Cruz, lo mismo que todo el resto de la República, con excepcion del Estado de Yucatan, que continuó separado de ella por algun tiempo, se sometió al nuevo gobierno, bajo el cual disfrutó el país en su mayor parte de mediana paz y orden, por espacio de dos años, hasta que tuvo que sucumbir aquella administracion por los mismos medios con que se habia elevado, esto es, por una revolucion sostenida por la fuerza armada, como vamos á ver en seguida.

Durante esos dos años, ningun suceso desagradable vino á alterar la tranquilidad que reinó constantemente en aquel puer-

to, y por consiguiente, de este corto periodo apenas encuentro uno que otro hecho digno de mencionarse en esta obra.

El primero de ellos fué uno de esos actos de justicia de que por desgracia se han dado pocos ejemplos en la República, ejecutado á fines de 1830 en la persona del capitán de caballería D. Rafael Acuña, quien habia sido aprehendido, lo mismo que un peinetero, de apellido Flores, por estar acusado de ser director ó cómplice muy principal de varios robos cometidos en la misma ciudad por aquellos dias, encontrándose en su habitacion muchas ganzúas y otros instrumentos propios para abrir puertas. Formado y concluido el proceso de estos criminales con la mayor actividad, fué sentenciado Acuña á la pérdida de su empleo, degradacion pública y diez años de reclusion en uno de los presidios de Texas, y el peinetero Flores condenado á igual tiempo de prision en el castilló de San Juan de Ulúa, debiendo presenciar ademas la ejecucion del primero. En cumplimiento de esa sentencia, se verificó con grande solemnidad el acto de la degradacion, formando las tropas de la guarnicion en la plaza de armas un cuadro, donde se presentó Acuña con el traje correspondiente á su empleo; y despues de despojarlo allí de su espada y de todas las insignias militares, en los términos prevenidos por la ley para estos casos, fué entregado á la justicia ordinaria, para que le aplicara la pena á que habia sido condenado por la misma sentencia.

A fines de Octubre del mismo año, se presentó en Vera-Cruz, procedente de Burdeos, el general D. Manuel Gomez Pedraza, que despues de dos años de la ausencia á que se condenó por consecuencia de la revolucion de Diciembre de 1828, regresaba á la República, confiado en que se le permitia vivir pacíficamente en ella, supuesto que habia un gobierno que invocaba el respeto á la constitucion y las leyes; pero no sucedió así, porque el general Ibarri, en cumplimiento de las órdenes del mismo gobierno, que creia no ser conveniente su presencia en el país para la paz pública, lo obligó á reembarcarse en la goleta *Oscar*, con la que se dirigió á Nueva-

Orleans, donde publicó un manifiesto ó reseña histórica de su vida pública, en la que hacia ver la inconsecuencia ó la mala fé del gobierno del general Bustamante. El diputado D. Andrés Quintana Roo formuló una enérgica acusacion contra el ministerio por aquel hecho, que en realidad envolvia la pena de destierro contra un individuo, sin prévia formacion de causa, pero la cámara de diputados lo absolvió.

Tambien se suscitó entonces en aquel puerto una cuestion desagradable entre el comandante militar de la plaza, que lo era el coronel D. Pedro Lemus, y el vice-cónsul francés, con motivo de haber izado éste en su casa el pabellon de su nacion, terminando al fin las diversas contestaciones que se cambiaron sobre este asunto con la suprema orden de 4 de Setiembre del mismo año, por la que se previno que ningun cónsul pudiera enarbolar sobre su habitacion la bandera de su nacion, como estaba ya dispuesto anteriormente, por otra orden de 23 de Agosto de 1828.

Mientras que la ciudad de Vera-Cruz comenzaba á disfrutar los dos años de paz que iba á ofrecerle la administracion del general Bustamante, ésta empezaba á sostener en otros puntos de la República, contra los hombres del partido vencido, una lucha encarnizada que no pudo sofocar sin cometer crueldades y aun crímenes que debian preparar para mas tarde su caida. Desde el mes de Marzo de 1830, el ex-gobernador de Michoacan D. J. Salgado, los coroneles D. Juan José Codallos y D. Juan Alvarez, el mismo ex-presidente D. Vicente Guerrero, el teniente coronel D. Francisco Victoria, hermano del primer presidente D. Guadalupe, y otros varios jefes y oficiales que pertenecian á aquel partido, á los que se agregaron poco despues los guerrilleros Loreto Cataño, Gordiano Guzman y Guadalupe Montenegro, comenzaron á organizar fuerzas contra el nuevo gobierno en el Sur de los Estados de Jalisco, Michoacan, México, Puebla y Oaxaca; y aunque el gobierno se apresuró á enviar diversos cuerpos de tropas en su persecucion, á las órdenes de los generales Bravo, Ar-

mijo, Catalan y Verdeja, y de los coroneles Amador, Otero y Ramirez y Sesma, estas fuerzas, aunque muy superiores á las de sus enemigos, no lograron exterminar aquellos, como se prometian.

Despues de una guerra dilatada entre las fuerzas del gobierno y las de los sublevados, en la que tuvieron lugar algunos combates sangrientos con suceso vario, pereciendo en uno de ellos el general Armijo, obtuvieron las primeras un gran triunfo en la batalla que se dió en Chilpancingo el 1.º de Enero de 1831, entre la division que allí tenia reunida el general D. Nicolás Bravo y las fuerzas con que el general Guerrero y el coronel Alvarez lo atacaron, las cuales quedaron completamente derrotadas, perdiendo mucha gente, su artillería y demas objetos de guerra, y retirándose dichos jefes á Acapulco. Mas como quiera que á pesar de este último triunfo, aquella guerra no habia de terminarse por funciones de armas, mientras que no desaparecieran de la escena los principales caudillos, puesto que éstos encontraban siempre el modo de rehacerse de fuerzas, á pesar de las derrotas que sufrían, el gobierno pensó ya en ocurrir á otros medios para alcanzar este fin, y desde luego adoptó uno para apoderarse de la persona de Guerrero, que aunque por cierto muy eficaz, fué el mas inícuo que pudo emplearse, y el mas á propósito tambien para cubrir de perpétua ignominia á los hombres que componian aquella administracion.

Este medio consistió en ponerse de acuerdo con el genovés D. Francisco Picaluga, capitan y dueño del bergantin *Colombo* que navegaba hacia algun tiempo entre los puertos de la costa del Pacífico, para que abusando de las relaciones de amistad que con él tenia D. Vicente Guerrero, lo tomara con algun engaño á bordo de su buque, y lo condujera al puerto de Huatulco en el Estado de Oaxaca, pagándole el gobierno por este servicio la suma de cincuenta mil pesos, con el carácter de indemnizacion por algunos daños que parece le habian causado las fuerzas sublevadas. Una vez arreglado este infa-

me convenio entre el gobierno y el mismo Picaluga, que por aquellos dias habia venido á México, regresó este individuo á Acapulco; y como á la sazón se hallaba allí Guerrero, le fué muy fácil ejecutar sin demora su perverso intento. Con el falso pretexto de manifestarle su gratitud por los servicios que decia haber recibido de él, lo convidó á comer á bordo de su buque, y el incauto general aceptó la invitacion, concurriendo á ella en union del administrador de la aduana D. Miguel Cruz, el primer ayudante D. Manuel Zavala y D. Manuel Primo Tápia. Mientras estaban entretenidos en la comida, el piloto, conforme á las instrucciones que le habia dado Picaluga, levó anclas, comenzando á navegar, y luego que acabaron de comer, se les intimó con las armas el arresto á los engañados huéspedes, quienes fueron conducidos á Huatulco, adonde arribaron el dia 25 de Enero de 1831.

Llegados á aquel lugar, encontraron en él una fuerza de 50 infantes y algunos dragones que el gobierno habia enviado allí á las órdenes del capitan D. Miguel Gonzalez, quien sin demora se apoderó de los presos y los condujo á la ciudad de Oaxaca, donde los entregó el dia 4 de Febrero al comandante general. Inmediatamente se procedió á la formacion del proceso contra Guerrero, conforme á la ley de conspiradores de 27 de Setiembre de 1823, obrándose en él con tal celeridad, que el dia 10 fué sentenciado por el consejo de guerra á la pena capital, el 11 aprobó el comandante general la sentencia, y tres dias despues fué ésta ejecutada en el pueblo de Cuilapa, inmediato á aquella poblacion.

Así concluyó sus dias aquel antiguo jefe de los llamados insurgentes, que tenia la gloria de ser el único que al principiar el año 1821 se encontraba sosteniendo con las armas en la mano la defensa de tan noble causa; y no deja de ser una coincidencia muy notable, y que presta motivo para muy tristes reflexiones, la de que tanto Guerrero como Iturbide, que tan sinceramente se unieron entonces para consumir la independencia, hayan sido sacrificados por un mismo género de